

EX-2018-24446883-GDEBA-DPCLMIYSPGP
“Intervención Urbana en el Barrio La Cava – San Isidro”
Partido: San Isidro

CIRCULAR N° 1 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria, las respuestas a las siguientes consultas:

Consulta N° 1: “Considerando que la obra está planteada en varios renglones (Cancha Barrio Joven; Cava Hudson e Isabel; etc.) ¿Es aceptable no presupuestar todos los renglones?”.

Respuesta N° 1: Los oferentes deben presupuestar todos los ítems computados en la planilla de cotización. “El oferente elaborara su cómputo y presupuesto de acuerdo a la planilla de cotizaciones obrante en la documentación suministrada en el PCP.”

Consulta N° 2: “Según PCP art 2.2.5 establece capacidad mínima requerida: a) ¿Es viable certificado de capacidad de contratación emitido por Registro Nacional de Constructores? b) Es admisible que dicha capacidad se encuentre dentro de "Especialidad: Restauración y Mantenimiento de Edificios". Ya que la empresa cuenta con antecedentes suficientes en obras de mantenimiento vial (plazas, aceras, cordón cuneta, etc.) pero en el certificado consta en dicha especialidad.”

Respuesta N° 2: Deberá estarse a lo establecido en el artículo “**2.2.5 CAPACIDAD DE CONTRATACION**” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares el cual establece que “La capacidad exigida será la correspondiente a la nominada precedentemente por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular con Consulta N° 1 EX-2018-24446883-GDEBA-DPCLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.